

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 515 y 516/93 del Consejo / Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante las cuales solicitan al Consejo Superior la aceptación de las renunciaciones presentadas por las Profesoras Nilda Irene CAMAÑO y Cristina UNGER, y

CONSIDERANDO :

Que las citadas docentes fueron designadas como Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarias, ambas con una (1) dedicación simple en las asignaturas Informática I (Electrónica) y Análisis Matemático II (Materias Básicas), por Resoluciones nros. 225/91 y 431/92 / del Consejo Superior, respectivamente.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

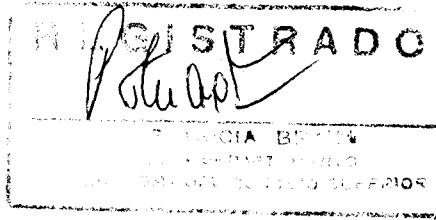
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Nilda Irene CAMAÑO (DNI N° 14.201.925 - Legajo UTN n° 22658-8) como Jefe



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

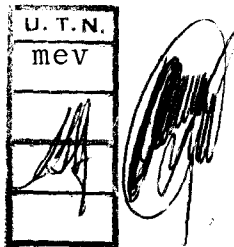
- 2 -

de Trabajos Prácticos Ordinaria en la asignatura Informática I,/
con una (1) dedicación simple de la Facultad Regional Avellaneda,
a partir del 1º de abril de 1993.

ARTICULO 2º- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Cris-
tina Alicia UNGER (DNI. nº 13.049.709 - Legajo UTN nº 18691-2) co-
mo Jefe de Trabajos Prácticos Ordinaria en la asignatura Análisis
Matemático II con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de /
abril de 1993 de la Facultad Regional mencionada en el artículo 1º
de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 342/93



Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR

ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO